



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 541 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLII de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país". Asimismo, describe en su "Cuarta Disposición Complementaria: La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Servicios Educativos de Extensión: (...) Centro de Idiomas";

Que con Oficio N° 00227-2023-UNTRM-VRAC/CI, de fecha 07 de julio de 2023, la Directora (e) del Centro de Idiomas, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo para la realización del taller denominado: "Metodología de evaluación para aplicación de exámenes a estudiantes del Centro de Idiomas, con condición de Discapacidad", dirigido al personal docente del Centro de Idiomas de la UNTRM;

Que mediante Resolución Vicerrectoral N° 030-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 10 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el Plan de trabajo del Taller de Capacitación denominado: "Metodología de evaluación para aplicación de exámenes a estudiantes del Centro de Idiomas con condición de discapacidad", dirigido al personal docente del Centro de Idiomas de la UNTRM, a realizarse el 21 de julio de 2023, en la forma señalada en el plan de trabajo, que en cinco (05) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución. Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección del Centro de Idiomas de la UNTRM, supervise la ejecución y presentación del informe final del señalado plan de trabajo;

Que con Oficio N° 0700-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 12 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 030-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 10 de julio de 2023, precitada;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 541 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de julio de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 030-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 10 de julio de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, descrita en los párrafos anteriores;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 030-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 10 de julio de 2023, mediante la cual, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de trabajo del Taller de Capacitación denominado: **"Metodología de evaluación para aplicación de exámenes a estudiantes del Centro de Idiomas con condición de discapacidad"**, dirigido al personal docente del Centro de Idiomas de la UNTRM, a realizarse el 21 de julio de 2023, en la forma señalada en el plan de trabajo, que en cinco (05) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR a la Directora del Centro de Idiomas, la coordinación, implementación, ejecución y presentación del informe final del evento citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
BAS/SG
C/hm/.



“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

**PLAN DE TRABAJO: TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES DEL CENTRO DE
IDIOMAS – UNTRM 2023**

I. PRESENTACIÓN

El Centro de Idiomas de la UNTRM, con 18 años de presencia en la ciudad de Chachapoyas y el departamento de Amazonas brinda los servicios de enseñanza de idiomas extranjeros y nativos, así como otros de similar índole debido a la necesidad de acreditación de lenguas por los diferentes requisitos asociados a los grados, postgrados, becas y también en la carrera docente, tanto universitarias como externos. Lo mencionado anteriormente ha convertido a idiomas en una oferta múltiple de cursos y periodos de docencia.

Durante el 2022 y lo que va del presente año, y debido a la pandemia, se han venido ejecutando periodos de enseñanza virtual usando diversas aplicaciones de soporte, esto con el objetivo de continuar con las actividades académicas y atender a nuestra demanda. Asimismo, las capacitaciones al personal docente se realizaron de manera constante, con la finalidad de mantener un equipo de trabajo equilibrado y capaz de asumir retos. Es por ello que, en el presente año el Centro de Idioma se plantea ejecutar la actividad de un taller de capacitación docente en el que se buscará fortalecer las habilidades de evaluación a estudiantes con habilidades especiales con un nivel superior universitaria y dominio absoluto de los mecanismos a utilizar para su correcta evaluación y enseñanza del idioma.

II. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

1. **NOMBRE DEL TALLER:** “METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA APLICACIÓN DE EXÁMENES A ESTUDIANTES DEL CI CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD”.

2. **BENEFICIARIOS:**

Beneficiarios directos: Se presenta la cantidad de beneficiarios en una proyección para el mes de julio cuando se hayan conformado nuevos grupos.

N°	TIPO DE COLABORADOR	CANTIDAD
01	Personal docente	20
02	Personal directivo y administrativo	4
03	Voluntario / Público	6
TOTAL		30





“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

Beneficiarios indirectos: Se tiene en cuenta la cantidad de estudiantes matriculados durante las convocatorias del mes de enero, febrero, abril y mayo, así como lo proyectado para el mes de agosto; se prevé que se beneficiará indirectamente a **1,500 estudiantes** del Centro de Idiomas en el presente año al mes de agosto, 2023.

3. **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Fortalecer actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social universitaria.
4. **IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL:** Actividad:
AOI00103101325 - Capacitación docente CI.
5. **CENTRO DE COSTO:** Centro de Idiomas.
6. **TIEMPO DE DURACIÓN:** 1 día (21 de Julio del 2023).
7. **HORARIO A DESARROLLAR:** 9:30 am 1:00 pm

III. JUSTIFICACIÓN

En el 2022, se realizaron capacitaciones presenciales frecuentes de manera voluntaria al personal docente del Centro de Idiomas, con la participación de los docentes con mejor desempeño con las principales editoriales organizada por la SBS Librería Internacional. Por lo expuesto, y siendo las capacitaciones una forma de incentivar la mejora profesional y del servicio brindado por parte del CI hacia los docentes y estudiantes se considera necesaria la ejecución de la presente actividad.

IV. ALCANCE

El presente plan de trabajo es de alcance interno, pudiendo influir en sus intervenciones a las áreas relacionadas que puedan contribuir con el logro del objetivo final del plan. Es necesario para los docentes del Centro de Idiomas, ya que nuestra Universidad cuenta con estudiantes con habilidades especiales, y nuestra plana docente requiere el servicio para poder brindar una atención de calidad y de acuerdo a las características metodológicas que requieran estos estudiantes.

V. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

- Tener docentes preparados y competitivos.
- Contar con personal administrativo que brinde servicio de calidad de servicio al usuario.

Objetivos Específicos

- Realizar 1 taller de capacitación al personal docente CI.
- Realizar un intercambio de experiencias con todo el personal involucrado en el servicio que brinda el CI: Personal directivo, docente y administrativo.



“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

VI. DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

5.1. ESTRATEGIAS PARA EL ÉXITO DE LA ACTIVIDAD

5.1.1. Coordinación con el personal del CI.

- Presentación del plan para el taller de capacitación y condiciones.
- Invitación a personal externo a participar de los eventos.

5.1.2. Ejecución de las capacitaciones

- Ejecución del taller de capacitación presencial (1 día: viernes).
- Control de asistencia a través del registro de ingreso y salida incluida la puntualidad de los beneficiarios en la capacitación.

5.1.3. Intercambio de experiencias.

- Se elegirá una cantidad máxima de 05 personas para realizar una exposición sobre las experiencias de enseñanzas. Se aplicará casuística sobre las clases virtuales y presenciales.

5.1.4. Protocolo de entrega de reconocimientos / incentivos

- El beneficiario del intercambio de experiencias y que asistió al taller de capacitación podrá recibir un reconocimiento de parte de la dirección del CI consistente en un diploma de felicitación.

5.2. METAS CON ACTIVIDAD

ESTRATEGIA	ACCIONES	META
Coordinación con el personal CEID	Presentación del plan del taller de capacitación y condiciones	1 reunión
	Recolección de información para la entrega de incentivos	1 acción
	Invitación a personal externo a participar de los eventos	1 acción
Ejecución de las capacitaciones	Ejecución del taller de capacitación presencial (1 día: viernes)	2 sesiones
	Control de asistencia a través del registro de ingreso y salida incluida la puntualidad de los beneficiarios en la capacitación.	1 acción
Intercambio de experiencias	Selección de máximo 05 personas para realizar una exposición sobre las experiencias de enseñanzas.	2 acciones
	Se aplicará casuística sobre las clases virtuales y presenciales.	2 acciones



“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

5.3. RECURSOS

5.3.1. HUMANOS:

- a. **Organizador:** Encargado de dirigir y supervisar el cumplimiento del plan de capacitación.
- b. **Asistente:** Encargado de organizar el taller para el evento que formarán parte del plan de capacitación.
- c. **Ponentes (1):** Encargados de impartir los conocimientos y experiencias para la mejora de la calidad en la enseñanza de idiomas extranjeros u nativos.
- d. **Coordinador (2):** Encargados de garantizar la ejecución del plan con la participación de los colaboradores y sus roles.

5.3.2. MATERIALES REQUERIDOS:

INFRAESTRUCTURA. - Las actividades previstas se desarrollarán en el auditorio de la sede administrativa y/o en los ambientes de EPG que estén implementadas con las medidas de bioseguridad.

MOBILIARIO, EQUIPO Y OTROS. – Materiales de Oficina, proyector multimedia, laptop, copias, impresiones, indumentaria, accesorios de promoción.

VII. PRESUPUESTO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Refrigerios	Unidad	30	S/.18.00	S/.540.00
TOTAL, S/.				S/. 540.00

*1 bloques (1 refrigerio x bloque) X 30 participantes





“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

VIII. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	JULIO				
	07	13	17	21	31
Presentación del plan de trabajo para el taller de capacitación y condiciones	X				
Invitación a personal externo a participar de los eventos.		X	X		
Ejecución del taller de capacitación presencial (1 día: viernes)				X	

8.1. Itinerario propuesto (sujeto a cambios y observaciones)

CRONOGRAMA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CI - UNTRM

Viernes 21 de julio del 2023

Mañana

09:30 am: Registro de asistentes al evento.

Apertura del evento.

10:00 am: Inauguración del evento a cargo de las principales autoridades de la Universidad.

10:15 am: Inicio del taller: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA APLICACIÓN DE EXÁMENES A ESTUDIANTES DEL CENTRO DE IDIOMAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD”, a cargo de los especialistas.

Taller:

11:45 am: Exposición de casos y discusión.

12:30 pm: Finalización del bloque.

1:00 pm: Refrigerio.

PARTICIPANTES

N°	Apellidos y Nombres	Celular	DNI	Cargo
01				
02				
03				
...				
36				

